

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitorias.

«yo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarlos los procesados que di continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les citará, llamará y emplazará, encargándose a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 558 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

5067

LOPEZ RIVERA, Honorio; de dieciocho años, estado soltero, natural y vecino de Madrid, hijo de Alejandro y Eudelia; domiciliado últimamente en esta Corte, calle del Peñón, número 30, cerca izquierda; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Navalcarnero, a prestar indagatoria en el sumario que se le instruye por estafa á la Compañía de ferrocarriles del Norte.

3552

5068

LORES FERNANDEZ, Francisco; natural del Grove, de estado soltero, profesión pescador, de veinte años; domiciliado últimamente en Grove; procesado por falta de presentación para su ingreso en el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Ayudante de esta Comandancia, Capitán de Infantería de Marina, D. Bartolomé Barcia Soto.—Villagarcía, 27 de Marzo de 1914.—Bartolomé Barcia.

JM—3223

5069

MARTI, Pedro; carretero que fué de Vicente Beltrán, dueño de carros; domiciliado últimamente en la calle de Bogaletti, número 32, bajo; procesado por daños; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría del Sr. Gobernador, apercibido de ser declarado rebelde.

3569

5070

MARTIN RIVERO, Jesús; hijo de José y de María, natural de Sobradillo (Salmencia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años; domiciliado últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa), al cual se le instruye expediente por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Cuenca, número 27, D. Angel Gutiérrez González, residente en Vitoria (Álava), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Vitoria, 19 de Marzo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Ángel Gutiérrez.

JM—3204

5071

MARTINEZ DE LEGARDA RUIZ, Leandro; hijo de Sipriano y Sinfonía, natural de Legrán (Álava), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,631 metros; domiciliado últimamente en Legrán (Álava); procesado por haber faltado á concentración á

la Caja de Reclutas de Vitoria, con el llamamiento del año actual; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cañoneros de Alfonso XIII, 24 de Caballería, D. Tomás Berguines González, de guardia en Vitoria.—Vitoria, 24 de Marzo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Tomás Berguines.

JG—3218

5072

MARTINEZ INCHEZ, Francisco; hijo de Pablo y de Rosa, natural de Almodóvar del Río (Cádiz), de estado soltero, profesión cortador de calzado, de veintiún años, estatura 1,584 metros; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por la falta grave de no haberse concentrado para su destino á Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Alfredo Moreno Lizárraga, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Infante, número 5, de guardia en Zaragoza.—Zaragoza, 20 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Alfredo Moreno.

JG—3238

5073

MASSA COLL, Agustín; hijo de José y de María, natural de Vidreras (Gerona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Vidreras; procesado por la falta grave de no asistir á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, D. Vicente Ricarte Lafuente, de guardia en esta Plaza.—Zaragoza, 18 de Marzo de 1914.—Vicente Ricarte.

JG—3239

5074

MOYA RUBIO, Pablo; hijo de Félix y Eugenia, natural de Almodóvar (Cádiz), de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años, estatura 1,678 metros; domiciliado últimamente en Almodóvar; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Lanceros del Rey, primero de Caballería, D. Jesú Ruiz de Velasco, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 21 de Marzo de 1914.—El Juez instructor, Jesú Ruiz de Velasco.

JG—3237

5075

MUNIZ CAO, Secundino; natural del Grove, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en el Grove; procesado por falta de presentación para su ingreso en el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Ayudante de esta Comandancia, Capitán de Infantería de Marina, D. Bartolomé Barcia Soto.—Villagarcía, 28 de Marzo de 1914.—Bartolomé Barcia.

JM—3219

5076

NADAL CARTALENAS, Antonio; hijo de Antonio y Josefa, natural de Tamarite (Huesca), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Tamarite; procesado por la falta grave de primera de sorpresa; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del séptimo Regimiento Montado de Artillería, D. Laureano Guzzalo de Luis, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 22 de Marzo de 1914.—El Juez instructor, Laureano Guzzalo.

JG—3227

5077

NARRO MOLLÁ, Román; hijo de Francisco y Josefina, natural de la Odería (Vizcaya), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en La Odería (Vizcaya); procesado por haber faltado á concentración á

lencia), estado soltero, profesión zapatero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Alcoy; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Alicante, á responder de los cargos que contra él misma resultan en la expresada causa.

3567

NEVES DE SILVA, Juan; hijo de Sergio y Antonia, natural de Vieira (Portugal), de estado soltero, profesión labrador, de diecisiete años, alto, pelo negro, bigote y barba no tiene, nariz regular, boca grande, vista queque y pantalón negro, zapatillas alpargatas y una gorra; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por el delito de polizonejo á bordo del vapor alemán Navarro; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Capitán de Infantería de Marina, D. Manuel Rodríguez Martínez.—Vigo, 10 de Marzo de 1914.—El Juez instructor, Manuel Rodríguez Martínez.

JM—3224

5079

NOLLA LLUDUGUEZ, Antonio; hijo de Jaime y Magdalena, natural de Villalonga (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años; domiciliado últimamente en Villalonga; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, D. Vicente Ricarte Lafuente, de guardia en esta Plaza.—Zaragoza, 23 de Marzo de 1914.—Vicente Ricarte.

JM—3225

5080

OTERO LEIRO, Francisco; natural de Grove, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en el Grove; procesado por falta de presentación para su ingreso en el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Ayudante de esta Comandancia, Capitán de Infantería de Marina, D. Bartolomé Barcia Soto.—Villagarcía, 28 de Marzo de 1914.—Bartolomé Barcia.

JM—3221

5081

OYARBIDE SEIN, José; hijo de Francisco y de Manuela, natural de Rentaria (Guipúzcoa), de veintiún años, estado soltero, profesión jornalero, apercibido últimamente en Rentaria; procesado por haber faltado concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Udas, número 27, D. Federico García Fernández, esto en el Cuartel del General Loma.—Vitoria, 24 de Marzo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Federico García.

JM—3214

5082

PANERA ARIAS, Máximo; hijo de Dámaso y de Antonia, natural de Galdácano, de estado soltero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor, del distrito del Enanche, de Bilbao.

3571

5083

PODEROS RAMIREZ, José; hijo de Anselmo y de Teresa, natural de Sidiábar (Zaragoza), de estado soltero, profesión albañil, estatura 1,650 metros, de veintidós años; domiciliado últimamente en Sidiábar; procesado por la falta grave de no haberse concentrado para su destino á

(Continúa en la pág. 634.)

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARIA

*ESCALAFÓN de los funcionarios de este Ministerio, activos, excedentes y cesantes, formado con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.^o de la ley
de 19 de Julio de 1904.*

(Continuación de la GACETA del día 6 de Mayo de 1914.)

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD			SERVICIOS			
				EN LA CLASE			AL ESTADO			
				Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	
1.134	D. Isidoro Rabanal Soristán.	Intervención de Hacienda de León.	León.	71	2	9	6	14	29	6
1.135	D. Manuel Rodríguez Carabaña.	Intervención de Hacienda de Badajoz.	Madrid.	30	5	3	6	14	3	1
1.136	D. Andrés de la Oliva y Vidal.	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.	Madrid.	21	3	3	6	14	3	1
1.137	D. Tomás Meléndez Parfa.	Intervención de Hacienda de Guipúzcoa.	Madrid.	55	9	27	6	13	16	2
1.138	D. Enilio Gutiérrez Hernández.	Intervención de Hacienda de Salamanca.	Valladolid.	57	3	18	6	11	17	7
1.139	D. Luis Carrero y Tavira.	Intervención central.	Madrid.	35	1	5	6	11	2	8
1.140	D. Francisco Peñaranda y Líma.	Dirección de Propiedades e Impuestos.	Granada.	46	8	20	6	7	2	5
1.141	D. Gustavo Maraver Sánchez.	Sociedad de Inspección, en la Subsecretaría.	Zaragoza.	42	10	5	6	12	24	3
1.142	D. Estanislao Andrés Herrera.	Intervención de Hacienda de Valladolid.	Zaragoza.	40	10	10	6	12	11	2
1.143	D. Cesáreo Ortella San Juan.	Escríbiente de la Subsecretaría.	Madrid.	45	2	3	6	12	3	2
1.144	D. Remigio Pérez Herrero.	Intervención de Hacienda de Gundalejara.	Ciudad Real.	36	11	22	5	24	4	1
1.145	D. Pablo Ruiz Castellanos.	Intervención de Hacienda de Granada.	Baleares.	69	2	29	5	16	47	5
1.146	D. Manuel Camacho Grillón.	Tesorería de Hacienda de Baleares.	Jaén.	44	3	3	5	15	10	6
1.147	D. Francisco López Fernández.	Dirección del Tesoro.	Madrid.	27	9	4	5	2	7	1
1.148	D. Vicente Antelo y Teléns de la Riva.	Intervención central.	Madrid.	27	3	3	6	12	11	2
1.149	D. José de la Puerta y Escobar.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	Zamora.	89	3	3	4	28	23	11
1.150	D. Juan de la Oruz Mayos y de Meer.	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	Zaragoza.	58	5	20	4	26	4	2
1.151	D. Pedro Carlos Margarida y Bernabé.	Secretario de la Delegación de Hacienda de Palencia.	Zamora.	45	3	3	4	24	28	4
1.152	D. José Camón López.	Intervención de Hacienda de Zaragoza.	Madrid.	32	8	22	4	24	6	11
1.153	D. Antonio Cebríán Ruiz.	Administración de Propiedades e Impuestos de Zamora.	Albacete.	43	11	3	4	24	2	11
1.154	D. Guillermo Iglesias Grabulosa.	Administración de Contribuciones de Cuenca.	Salamanca.	36	3	7	4	21	1	9
1.155	D. Julio Candelas Sempere.	Administración de Contribuciones de Sevilla.	Cádiz.	50	2	24	4	20	28	5
1.156	D. Eduardo Díez Solano.	Intervención de Hacienda de Salamanca.	Canarias.	34	10	3	4	15	18	11
1.157	D. Sebastián Peña Romero.	Intervención de Hacienda de Cádiz.	Madrid.	21	1	3	4	10	1	5
1.158	D. Luis Monteverde y Flores.	Interventor de la Depositaría especial de Hacienda de Fuerte Ventura.	Canarias.	28	11	3	4	9	3	2
1.159	D. Raúl Chavarri y González.	Intervención de Hacienda de Ciudad Real.	Alicante.	48	11	5	4	26	23	7
1.160	D. Francisco Renshaw González de Mesa.	Administración de Propiedades e Impuestos de Tenerife.	Guadalajara.	86	7	23	3	19	3	2
1.161	D. Vicente Navarro Baladó.	Administración de Contribuciones de Gerona.	París.	19	6	14	2	21	1	2
1.162	D. Antonio López Palafox y Romillo.	Administración de Propiedades e Impuestos de Zamora.	Madrid.	27	3	3	2	11	4	1
1.163	D. José Rodríguez Mesa.	Inspección de Hacienda en Madrid.	Jaén.	50	8	28	2	11	3	2
1.164	D. Jeán García Bravo y Fernández.	Intervención especial de la zona de influencia en Marruecos.	Almería.	34	2	9	2	10	14	8
1.165	D. Matías Bagué Fernández.	Intervención especial de la zona de influencia en Marruecos.	Coruña.	80	6	14	2	10	7	1
1.166	D. Servando Mena y Sevilla.	Intervención general.	Barcelona.	24	11	7	2	10	5	3
1.167	D. Félix Novo y Brocas.	Intervención general.	Zamora.	39	10	11	2	10	10	12
1.168	D. Ramón Sánchez Sarachaga.	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.	Madrid.	17	3	20	2	10	3	2
1.169	D. Félix Alonso Crespo.	Intervención general.	Ciudad Real.	43	3	27	2	8	8	2
1.170	D. Pablo Hernández y Coronado.	Intervención especial de la zona de influencia en Marruecos.	Madrid.	18	3	1	2	4	5	4
1.171	D. Cándido Jordán y Cano.	Intervención general.	Baleares.	73	3	1	2	1	33	6
1.172	D. Carlos López Rodríguez.	Intervención principal de las minas de Almadén.	Murcia.	49	3	13	1	22	10	17
1.173	D. Gabriel Martínez y Sancho.	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.	Zaragoza.	42	7	4	2	23	7	2
1.174	D. Alfredo Romíque Ortiz.	Intervención de Hacienda de Baleares.	Huelva.	41	3	21	2	23	3	12
1.175	D. José Sánchez Muñoz.	Tesorería de Hacienda de Murcia.	Murcia.	50	4	25	2	23	10	17
1.176	D. Miguel Martín Gaspar.	Intervención de Hacienda de Valencia.	Zaragoza.							
1.177	D. Apolinar de Sabina y de Aguirre.	Intervención de Hacienda de Huelva.	Huelva.							

1.178	D. Arturo Pasqual González.....
1.179	D. José Muñiz Fernández.....
1.180	D. Ricardo Montaner y Garcesonne.....
1.181	D. Alejandro Álvarez Barreiro.....
1.182	D. Ignacio Estéu Moros.....
1.183	D. José María Briones y Gómez Escudero.....
1.184	D. Pedro Falcón y Urcua.....
1.185	D. Mariano Aravaca y Megías.....
1.186	D. Vicente Gay y Soriano.....
1.187	D. Eduardo Fernández de Córdoba.....
1.188	D. Juan Alonso Santamaría.....
1.189	D. Luis Cordero Veloso.....
1.190	D. Manuel Domínguez Palomo.....
1.191	D. Luis Bravo y Vila.....
1.192	D. Rafael Crespo y Gil.....
1.193	D. Gustavo Martínez Asenjo.....
1.194	D. Eugenio Marín Fabregat.....
1.195	D. Juan Pérez Egea y Casanova.....
1.196	D. Arturo Ojea Fernández.....
1.197	D. José Ubaito Otro y Hernández.....
1.198	D. Luis López-Ballesteros y Torres.....
1.199	D. Julio Betenguer Nuez.....
1.200	D. José Luis del Riego y Jiménez.....
1.201	D. José Morales y Mogollón.....
1.202	D. Mario de Punset y Bayona.....
1.203	D. José Alonso Fernández.....
1.204	D. José del Río Roig

EXCEDENTES

1	D. Braulio González Avellaneda.....
2	D. Luis Pérez del Pulgar y Campos.....
3	D. Luis Morales de Sotén y Canillas.....
4	D. Apolinar Izquierdo Ortega.....
5	D. Miguel Sánchez Zarita.....
6	D. César Cervera Cerezuela.....
7	D. Gustavo Sinquicico y Cabaleiro.....
8	D. Antonio Galán y Serrano.....
9	D. Isidoro Piñango y Eicobar.....
10	D. José Liberal y Rodríguez.....
11	D. Manuel Macuendo y Gutiérrez.....
12	D. Eduardo Ovejero y Muriel.....
13	D. Mariano Subías y Palacio.....
14	D. Ulpiano Subirno Buhigas.....
15	D. Ramiro Vieira Durán.....
16	D. Tomás Sánchez Pérez.....
17	D. Pedro Sánchez Galvardo.....
18	D. José Maraver Serrano.....
19	D. Antoni Massanet y Moragues.....
20	D. Inocente Peña Montalvo.....
21	D. Esteban Capdepón y Llorente.....
22	D. Alfonso Ródenas y Arregui.....
23	D. Eduardo Castro Souto.....
24	D. Antonio Suárez Inoláin y Prendes.....

CESANTES

1	D. Angel Peña y Pérez
2	D. Manuel Jorret y Madrona.....
3	D. Cayetano Caballero y Cornejo.....
4	D. Manuel Fernández Burgos.....
5	D. Rafael Bolza y González.....
6	D. Jerónimo Arévalo Pérez

Intervención de Hacienda de Sevilla.....
Intervención de Hacienda de Oviedo.....
Intervención de la Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....
Inspección de Hacienda en La Coruña.....
Administración de Contribuciones de Salamanca.....
Intervención de Hacienda de Zaragoza.....
Intervención de Hacienda de Córdoba.....
Intervención de Hacienda de Granada.....
Intervención de la Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento.....
Intervención de Hacienda de Burgos.....
Administración de Propiedad, é Impuestos de Huelva.....
Intervención de Hacienda de Valladolid.....
Tesorería de Hacienda de Barcelona.....
Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....
Tesorería de Hacienda de Alicante.....
Administración de Contribuciones de Albacete.....
Administración de Propiedades é Impuestos de Cáceres.....
Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....
Intervención de Hacienda en La Coruña.....
Tesorería de Hacienda de Ciudad Real.....
Dirección de Contribuciones.....
Intervención de Hacienda de Tarifa.....
Intervención de Hacienda de Soria (electo).....
Intervención de Hacienda de Lérida (electo).....
Intervención de Hacienda de Segovia (electo).....
Intervención de Hacienda de León (electo).....
Intervención de Hacienda de Ciudad Real (electo).....

Málaga.....	43	10	4	p	2	p	22	9	3
Oviedo.....	48	9	13	p	2	p	20	10	10
Madrid.....	89	8	4	p	2	p	20	9	10
Coruña.....	27	9	24	p	2	p	5	12	12
Zaragoza.....	40	p	12	p	2	p	3	p	2
Palencia.....	41	5	12	p	2	p	11	9	9
Albacete.....	25	2	8	p	2	p	11	6	6
Granada.....	20	p	p	p	2	p	6	17	17
Filipinas.....	42	2	27	p	2	p	2	p	2
Jed.	17	1	23	p	2	p	2	p	2
Avila.....	40	7	18	p	1	p	21	1	4
Orense.....	20	4	23	p	1	p	11	p	11
Málaga.....	42	8	24	p	1	p	22	10	26
Badajoz.....	48	5	16	p	1	p	9	31	10
Logroño.....	39	10	21	p	1	p	22	2	2
Ciudad Real.....	40	4	25	p	1	p	21	p	21
Cáceres.....	50	10	28	p	1	p	20	11	13
Pontevedra.....	49	4	2	p	1	p	19	10	17
Coruña.....	24	p	26	p	1	p	4	11	10
Oviedo.....	23	5	24	p	1	p	4	1	11
Madrid.....	18	p	p	p	1	p	2	p	2
Teruel.....	46	8	19	p	2	p	22	2	21
Sevilla.....	35	6	4	p	2	p	11	5	p
Badajoz.....	27	p	24	p	2	p	7	4	28
Huesca.....	32	4	3	p	2	p	4	7	26
Pontevedra.....	21	1	29	p	2	p	2	p	2
	3	p	p	p	2	p	p	p	p

Tesorería de Hacienda de Las Palmas.....
Intervención de Hacienda de Zaragoza.....
Intervención de Hacienda de Huesca.....
Intervención de Hacienda de Las Palmas.....
Tesorería de Hacienda de Granada.....
Sectión del Catastro (Subsecretaría).....
Intervención de Hacienda de Zamora.....
Intervención de Hacienda de Ciudad Real.....
Administración de Contribuciones de Cuenca.....
Secretario de la Delegación de Hacienda de Cádiz.....
Tesorería de Hacienda de Las Palmas.....
Intervención de Hacienda de Valladolid.....
Intervención de Hacienda de Huesca.....
Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....
Intervención de Hacienda de La Coruña.....
Intervención de Hacienda de Las Palmas.....
Intervención de Hacienda de Valladolid.....
Intervención de Hacienda de Segovia.....
Intervención de Hacienda de Lérida (electo).....
Intervención de Hacienda de León (electo).....
Intervención de Hacienda de Ciudad Real (electo).....

Canarias.....	43	3	3	14	8	28	31	4	p
Granada.....	38	3	1	14	3	29	14	3	29
Madrid.....	38	1	11	12	6	28	21	2	27
Madrid.....	39	5	8	11	7	27	16	8	20
Granada.....	68	9	10	10	9	28	10	9	p
Madrid.....	35	6	22	9	8	17	9	8	17
Habana.....	30	3	3	8	6	24	8	6	24
Jed.	42	10	6	9	27	6	9	27	1
Cuenca.....	56	2	29	6	6	7	9	2	1
Cáceres.....	50	6	11	6	4	14	6	4	14
Córdoba.....	45	2	25	5	10	20	15	9	24
Madrid.....	42	11	5	9	29	5	9	29	1
Huetos.....	44	2	28	5	6	6	14	3	17
Pontevedra.....	24	8	2	4	9	13	4	11	14
Pontevedra.....	41	5	26	4	8	18	11	6	6
Canarias.....	35	11	12	3	5	9	6	1	p
Canarias.....	36	5	28	2	9	13	17	6	7
Balearcs.....	29	4	11	2	4	6	3	6	14
Balearcs.....	21	11	11	1	4	28	1	7	3
Madrid.....	28	5	7	1	1	1	1	6	6
Alicante.....	23	7	3	1	2	29	1	10	p
Madrid.....	24	3	1	p	2	12	4	2	13
	p	p	p	p	2	5	p	5	2
	p	p	p	p	2	p	p	p	6

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SE UEN O HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD			SERVICIOS		
				EN LA CLASE			AL ESTADO		
				Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.
7	D. Pedro Aguirre Somoza.....	Tesorería de Hacienda de Orense.	Pontevedra.....	48	2	18	10	1	22
8	D. Toribio Pérez Acosta.....	Administración de Contribuciones de Canarias.	Canarias.....	61	2	29	9	10	18
9	D. Gregorio Echevarren y García.....	Intervención de Hacienda de Guadalajara.	Navarra.....	37	3	22	9	9	21
10	D. José López Vívo.....	Intervención de Hacienda de Huelva.	Murcia.....	39	11	29	8	9	16
11	D. Manuel Viñes Casas.....	Administración de Contribuciones de Alicante.	Madrid.....	34	10	17	8	6	7
12	D. Bonifacio Aravao y Travesa.....	Intervención de Hacienda de Ciudad Real.	Segovia.....	59	6	25	7	7	15
13	D. Francisco Javier de Gamoneda y García del Valle.....	Ordenación de pagos de Hacienda.	Oviedo.....	40	7	16	7	2	10
14	D. Fernando Cid Soládvero.....	Alcalde mayor de la Aduana de Tarragona.	Madrid.....	57	10	3	5	13	20
15	D. Emilio Hernández y Navalboa.....	Tesorería de Hacienda de Ciudad Real.	Ciudad Real.....	37	3	9	5	9	27
16	D. Mario Ruiz Están.....	Administración de Hacienda de La Coruña.	Pontevedra.....	29	8	6	6	3	5
17	D. Juan Julián Áñón.....	Administración de Contribuciones de Valencia.	Valencia.....	41	9	26	5	1	17
18	D. Emilio Torres García.....	Intervención de Hacienda de Zaragoza.	Granada.....	47	9	14	4	8	4
19	D. Obregón Teijo Vázquez.....	Administración de Hacienda de Huelva.	Huelva.....	59	3	28	4	8	3
20	D. Ramón Muñoz Mochales.....	Administración de Propiedades de Toledo.	Cuenca.....	41	11	2	4	5	2
21	D. Federico Victoria de Lezoa.....	Administración de Contribuciones de Ávila.	Madrid.....	39	4	6	4	4	18
22	D. Manuel de Bas y de Blas.....	Administración de Contribuciones de Cáceres.	Segovia.....	50	10	20	4	4	8
23	D. Concepción Claver Santano.....	Administración de Hacienda de Lugo.	Oviedo.....	58	2	23	4	3	9
24	D. Andrés Jesús Vázquez Rabade.....	Investigación de Hacienda de Tarragona.	Lugo.....	49	2	16	4	3	1
25	D. Manuel Peña Bustos.....	Administración de Hacienda de Segovia.	Oviedo.....	61	6	16	4	2	2
26	D. Felipe de Frutos Revilla.....	Alcalde de la Aduana de Almería.	Segovia.....	63	4	8	4	2	29
27	D. Francisco Garrido Moncoto.....	Auxiliar de la Dirección de lo Contencioso.	Badajoz.....	45	2	4	4	1	10
28	D. Francisco Sendín y Navarro Villalobos.....	Administración de Propiedades de Palencia.	Madrid.....	27	11	4	9	10	21
29	D. Antonio Ferrer y Juve.....	Administración de Propiedades de Segovia.	Teruel.....	65	7	27	3	10	25
30	D. Luandro Ondúa y Gómezola.....	Secretario de la Delegación de Hacienda de Canarias.	Segovia.....	49	10	4	3	10	19
31	D. Nicolás Redecilla Servando.....	Intervención de Hacienda de Orense.	Canarias.....	40	4	25	3	10	18
32	D. César Alvarez Alonso.....	Interventor de la Administración Depositoria especial de Hacienda de Ibiza.	Orense.....	48	6	10	3	10	2
33	D. Juan Elquier y Román.....	Intervención de Hacienda de Almería.	Baleares.....	52	5	3	3	8	16
34	D. Antonio Asquerino Jiménez-Bretón.....	Fiel de los derechos de Consumos de Almería.	Vizcaya.....	42	2	3	3	7	12
35	D. Eduardo Bueno y Angulo.....	Interventor subalterno.	Sevilla.....	54	9	21	3	7	3
36	D. Alvaro García Salgado.....	Intervención de Hacienda de Castellón.	Pontevedra.....	50	5	26	3	8	6
37	D. Ermilio Terrados Rodríguez.....	Administración subalterna.	Cádiz.....	61	3	18	3	6	15
38	D. Manuel Gutiérrez y Hernández.....	Interventor subalterno.	Murcia.....	61	2	24	3	4	14
39	D. Miguel Buenaventura Rey y Mayor.....	Administración de Hacienda de Avila.	Ciudad Real.....	53	3	2	3	4	15
40	D. Agustín Ortega Sierz.....	Administración subalterna.	Avila.....	42	7	25	3	3	6
41	D. Mariano de los Cobos Gutiérrez.....	Dirección de Contribuciones, Impuestos y Rentas.	Palencia.....	50	3	23	3	21	10
42	D. Emilio Bourgón Fidalgo.....	Interventor subalterno.	Segovia.....	35	4	22	3	10	3
43	D. Ramón Arcas y Gamboán.....	Interventor subalterno.	Huesca.....	53	2	13	3	7	10
44	D. Federico López Reix.....	Administración de Contribuciones de Soria.	Albacete.....	53	9	25	3	2	5
45	D. Arg. Pérez de Baños y Meana.....	Tesorería de Hacienda de León.	Sevilla.....	39	4	26	3	2	12
46	D. Felipe Blanco Ollentas.....	Administración económica de Alicante.	León.....	50	9	21	3	2	3
47	D. Enrique Condeiro Merín.....	Depositorio especial de Hacienda de Mahón.	Murcia.....	62	3	21	3	1	24
48	D. Juan José Mesa Minet.....	Sala de Ultramar.	Baleares.....	45	8	28	3	1	4
49	D. Ramón Caicedo Contreras.....	Tesorería de Hacienda de Zaragoza.	Arganda.....	35	1	20	3	4	3
50	D. Agustín García Blasco Rodríguez.....	Interventor subalterno.	Madrid.....	41	2	26	2	11	13
51	D. Leonardo Caballero Cifuentes.....	Intervención de Hacienda de Baleares.	Cuenca.....	59	1	26	2	10	22
52	D. Matías Albert y Coll.....	Intervención de Hacienda de Baleares.	Baleares.....	50	2	7	2	10	18
53	D. José Sagrera y Llompart.....	Administración subalterna.	Baleares.....	46	11	24	2	10	10
54	D. Francisco Barrios Orríera.....	Sociedad de Propiedades en Pontevedra.	Córdoba.....	60	4	19	2	10	13
55	D. Ramiro Gómez Soteras.....	Sala de Ultramar.	Pontevedra.....	63	7	24	3	8	9
56	D. Antonio Muñoz y de Goñi.....	Auxiliar de la Abogacía del Estado en Granada.	Madrid.....	54	3	4	2	2	11
57	D. Remundo Puertas y Morales de Setién.....	Secretaría del Tribunal gubernativo en la Delegación de Hacienda de Teruel.	Barcelona.....	43	11	2	7	2	7
58	D. Rafael Febrer Chorti.....	Tesorería de Hacienda de Granada.	Gastelum.....	45	8	14	2	7	7
59	D. Francisco García de Leoniz y Ríosma.....	Jurado.	Soria.....	53	5	18	2	6	26

60	D. Antonio Fernández Rodríguez.	Investigación de Hacienda de Huelva.	Cádiz.	35	6	16	2	6	21	2	6	21
61	D. Agustín Legido Máiquez.	Tesorería de Hacienda de Alicante.	Valencia.	41	4	10	2	6	7	4	4	8
62	D. Felipe Sánchez y Muñoz.	Intervención de Hacienda de Valladolid.	Valladolid.	59	2	13	2	6	6	20	2	2
63	D. Eutlio García González.	Administración económica de Huelva.	Málaga.	61	9	4	2	6	11	5	11	21
64	D. Daniel González y Martínez.	Dirección de Contribuciones directas.	Murcia.	45	3	9	2	5	16	2	5	16
65	D. Rafael Gutiérrez y Gutiérrez.	Intervención de Hacienda de Zamora.	Zamora.	69	2	7	2	5	14	2	5	14
66	D. Manuel Soriano Lucena.	Administración subalterna.	Córdoba.	63	2	12	2	5	11	2	5	11
67	D. José Noro Asensio.	Intervención de Clases pasivas.	Guadalajara.	51	4	26	2	5	10	13	3	10
68	D. Juan Bautista Lledó y Pérez.	Dirección de Propiedades.	Murcia.	58	6	8	2	5	9	8	6	13
69	D. Manuel Garrido Gálvez.	Aduana de la Aduana de Almería.	Huelva.	57	2	3	2	5	9	34	4	9
70	D. Mariano Rodríguez Nájera.	Fiel de los derechos de Consumos de Santander de Barrionuevo.	Toledo.	59	8	27	2	4	28	2	10	6
71	D. Enrique Aquino Lozada.	Administración de Hacienda de Huelva.	Albacete.	63	6	7	4	26	16	4	5	15
72	D. Ortega González Mateo.	Administración de Contribuciones y Rentas de Navarra.	Alicante.	53	1	25	3	29	4	2	2	5
73	D. Nicanor Cobis y Cobis.	Secretario de la Delegación de Hacienda de La Coruña.	Pontevedra.	22	1	9	2	3	13	2	3	23
74	D. Enrique Camilo Fernández y Fernández.	Investigación de Hacienda en Murcia.	León.	48	5	16	2	2	7	4	5	5
75	D. Carlos García Ricote.	Administración de Hacienda de Castellón.	Guadalajara.	63	11	27	2	2	13	26	9	6
76	D. Andrés Salcedo y Grande.	Administración de Hacienda de Gerona.	Madrid.	43	1	20	2	2	13	2	2	13
77	D. Isidoro Serradell y Griful.	Intervención de Hacienda de Barcelona.	Barcelona.	48	4	20	2	2	8	2	2	8
78	D. António Prajá y Serra.	Administración de Hacienda del Gerona.	Gerona.	43	3	8	2	2	4	3	2	11
79	D. Rafael Justo Villarroya.	Tesorería de Hacienda de Teruel.	Teruel.	52	2	7	2	2	4	2	2	4
80	D. Francisco Lavilla Collan.	Administración de Hacienda de Huesca.	Huesca.	51	3	16	2	2	1	2	2	17
81	D. José María Calafat Cardona.	Tesorería de Hacienda de Córdoba.	Murcia.	25	3	2	1	26	3	2	1	16
82	D. Pedro París y Pon.	Intervención de Hacienda de Alicante.	Girona.	44	2	13	2	1	14	2	1	12
83	D. Mariano Pérez Alonso.	Administración subalterna.	Segovia.	60	1	24	2	1	16	16	2	22
84	D. Rosendo Viladot Berdún.	Administración subalterna.	Tarragona.	69	9	2	1	15	16	9	9	22
85	D. Manuel Torreto y Golpe.	Administración subalterna.	Coruña.	58	2	5	2	1	5	10	6	22
86	D. Lino Guzmán y Fernández.	Interventor subalterno.	Lugo.	58	3	5	2	1	15	5	6	20
87	D. Fabriano Sancho Lorenzo.	Interventor subalterno.	Serla.	56	2	9	2	1	15	2	1	15
88	D. Tomás J. Guerrero y Guerrero.	Interventor subalterno.	Cádiz.	52	8	1	2	1	16	2	1	15
89	D. Manuel Saénz Prado.	Interventor subalterno.	Lugo.	47	2	5	2	1	15	2	1	15
90	D. Antonio Domínguez Fernández.	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Madrid.	Cáceres.	35	9	2	2	1	17	2	1	13
91	D. Efraín Juan Viñé de Beltrán.	Intervención de Hacienda de Castellón.	Vestencia.	42	6	9	2	1	2	2	1	29
92	D. José Ramón Carrizo y Huerta.	Intervención de Hacienda de Oviedo.	Oviedo.	46	5	10	2	1	1	2	1	18
93	D. Fernando Colmenares y Teljeiro.	Intervención de Hacienda de La Coruña.	Madrid.	54	6	4	1	2	4	5	6	18
94	D. Manuel Bayona Cobatlada.	Tesorería de Hacienda de Teruel.	Teruel.	63	15	2	2	1	15	2	1	15
95	D. Enrique Ruiz Sánchez.	Administración de Hacienda de Tarragona.	Valladolid.	56	5	16	2	2	1	2	1	15
96	D. Lázaro Jiménez y Jiménez.	Sala de Ultramar.	Granada.	38	8	9	2	2	26	2	2	28
97	D. Ignacio Castro Pedraza.	Hacienda de Ultramar.	Coruña.	55	9	5	2	2	27	2	2	27
98	D. Agustín Segarra Montoli.	Interventor subalterno.	Castellón.	56	6	15	2	2	26	2	2	11
99	D. Ensebio Reyes Vargas.	Inspección de Hacienda en Jaén.	Granada.	45	9	2	2	2	22	2	2	22
100	D. Aniceto Domínguez Roqueta.	Intervención de Hacienda de Illescas.	Gerona.	48	7	13	2	2	24	16	6	22
101	D. Agustín Iglesias Pérez.	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Orense.	Orense.	52	1	20	2	2	10	13	11	26
102	D. Augusto Bestón Balmaseda.	Tesorería de Hacienda de Barcelona.	Soria.	47	7	27	2	2	20	2	2	20
103	D. Luis Ignacio Novella y Gutiérrez.	Dirección de la Duda y Clases pasivas.	Santander.	51	2	27	2	2	19	2	2	19
104	D. Gaspar Moreno Pérez.	Intervención de Hacienda de Orense.	Orense.	55	11	25	2	2	16	2	2	16
105	D. Emilio Muñoz Majuto.	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Orense.	Lugo.	47	6	24	2	2	18	2	2	16
106	D. Eladio Hernández y Hernández.	Administración de Contribuciones de Albacete.	Cáceres.	55	10	13	2	2	14	12	2	4
107	D. Autonio Jurado y Santisteban.	Inspección general.	Toledo.	38	9	2	2	2	12	2	2	12
108	D. Juan Varela Sanz.	Administración de Hacienda de Lugo.	Lugo.	56	2	12	2	2	10	6	4	10
109	D. Valentín Alonso y Alonso.	Administración de Hacienda de Palencia.	Palencia.	55	9	3	1	11	26	7	6	3
110	D. Asredo Ozores Armeadi.	Hacienda de Ultramar.	Coruña.	58	2	26	1	11	24	3	6	16
111	D. Domingo París Herráez.	Administración económica de Sevilla.	Albacete.	49	5	23	1	11	23	1	11	23
112	D. Antonio Vázquez Sánchez.	Intervención de Hacienda de Salamanca.	Salamanca.	46	3	27	1	11	21	1	11	22
113	D. Rafael López de la Osa y Ruiz de Elvira.	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Ciudad Real.	Ciudad Real.	41	9	15	1	11	17	1	11	11
114	D. Julio Rodríguez Jiménez.	Tesorería de Hacienda de Ávila.	Madrid.	40	10	6	1	11	15	1	11	15
115	D. Martín del Pino y Herrero.	Interventor subalterno.	Toledo.	48	10	29	1	11	14	1	11	14
116	D. Leopoldo Casas Bouza.	Intervención de Hacienda de Orense.	Pontevedra.	49	10	7	1	11	13	6	7	12
117	D. Manuel Martínez Fernández.	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Zamora.	Cádiz.	55	3	13	1	11	11	1	11	11
118	D. Ventura García Muñoz.	Intervención de Hacienda de Málaga.	Sevilla.	45	3	15	1	11	6	2	3	26
119	D. Ricardo Valiente Garibay.	Administración de Hacienda de Albacete.	Alicante.	61	9	22	1	11	3	1	11	3
120	D. Juan José Bonías Sánchez.	Interventor de consumos de Soria.	Valladolid.	55	7	27	1	11	2	4	7	23
121	D. José Sánchez Bravo.	Administración de Hacienda de Cádiz.	Sevilla.	46	5	17	1	11	11	1	11	11
122	D. Diego Ruiz de Alarcón y de la Escrivá.	Interventor subalterno.	Albacete.	63	10	10	1	10	7	1	10	7

(Continuado.)

Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Alfredo Moreno Lizarraga, Juez instructor del Regimiento Infantería de León, número 5, de guarnición en Zaragoza.—Zaragoza, 24 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Alfredo Moreno.

JG—3228

5084

REQUEBNA RUIZ, Bernardo; hijo de Roque y de Ana, natural de San Roque, de estado viudo, profesión jornalero, de cincuenta años, vecino de Tánger; domiciliado últimamente en La Línea; procesado por disparo de arma de fuego; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cádiz, para ser notificado y otras diligencias.

3575

5085

RODRIGUEZ ROMERO, Juan; hijo de Eusebio y de Manuela, natural de Carabajales de Alba, perito judicial de Alcalá de Henares, provincia de Zamora, de veintidós años, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado únicamente en su pueblo natal; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Antonio Navarro Sánchez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 22 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Antonio Navarro.

JG—3225

5086

RUBIO PERPINÁN, Gines; domiciliado únicamente en Casablanca; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Cádiz, para la práctica de diligencias en causa por robo, instruida por dicho Juzgado.

3574

5087

RUEDA JAIME, José; natural de Málaga, de estado soltero, profesión quinquillería, de veinticinco años; domiciliado únicamente en La Línea; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de San Roque, para hacerle cierto emplazamiento.

3554

5088

RUIZ GUTIERREZ, Hermengildo Saenz; natural de El Tejo (Cáceres), de estado casado, profesión jorralera, de cuarenta y cuatro años, hijo de Pedro y Ambrosio; domiciliada únicamente en Vizcaya; procesada por este; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Torrelavega, 6 ante la Audiencia Provincial de Santander.

3558

5089

SANTACRUZ PINEDO, Acácio; hijo de Felipe y de Ana, natural de Omos Albos, provincia de Burgos, de veintiún años; domiciliado únicamente en Castro Urdiales, provincia de Santander; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Oruña, número 27, D. Miguel García Cuesta, residente en Vitoria, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vitoria, 23 de Marzo de 1914.—Miguel García.

JG—3218

5090

SOLER LOPEZ, Juan; de veinticuatro años, natural de Cartagena, vecino de esta ciudad, hijo de Juan y de Nicolasa; domiciliado únicamente en la calle de la

Higuera, número 6; procesado por hurto; comparecerá, dentro del término de veinte días, en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia.

3561

5091

TORRES CHANTRE, Antoni; natural de Macliva, de veintidós años, profesión jornalero; domiciliado únicamente en La Línea; procesado por hurto en su casa número 325 del año 1914, ante el Juzgado de San Roque, para ser constituido en prisión.

3553

5092

UBILAGO, Cipriano (Torrente); hijo de Santos y de Teresa, natural de Costear (Huesca), de estado soltero, profesión comerciante, de veintiún años; domiciliado únicamente en Costear (Huesca); procesado por la falta grave de primera de servicio; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, don Isaac Olimos Martín, segundo Teniente del 7.º Regimiento Montado de Artillería, de guarnición en Zaragoza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 20 de Marzo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Isaac Olimos.

JG—3239

5093

UGARTE LIZARALDE, Modesto; hijo de Ceferino y de Martina, natural de Oñate (Guipúzcoa), de veintiún años, estado soltero, profesión labrador; vecindario únicamente en Oñate; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Cárdenas, número 27, D. Federico García Fernández, santo en el Cuartel del General Loma.—Vitoria, 19 de Marzo de 1914.—Federico García.

JG—3206

5094

VICUÑA ELÁPUZO, Marcelino; hijo de Dionisio y de Atxajera, natural de Abanto y Ciérniga (Vizcaya), de estado soltero, profesión comerciante, de veintiún años; domiciliado únicamente en Abanto y Ciérniga; procesado por faltar a la concentración a la Caja de Pensiones de Bilbao, en el año actual; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cañoneros de Alfonso XIII, 24 de Caballería, de guarnición en Vitoria, don Francisco Echánove Zárate.—Vitoria, 20 de Marzo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Echánove.

JG—3217

5095

VILLANUEVA GARCIA, Marino; natural y vecino de Valdeolea, de veintidós años, profesión sus labores, estado casado, hijo de Juan y de Carmen, y Vicente Montorio Marín, natural de Segurbe, vecino de Valencia, profesión músico, de treinta y cuatro años, hijo de Vicente y Concepción; procesados en causa por adulterio a tres hijos seis meses y veintidós días; comparecerán ante este Juzgado o en la Oficina de mujeres y Celular, respectivamente, para sufrir dichas penas.

3563

5096

A los herederos de Juan Castro López; domiciliados únicamente en la Línea; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, para ofrecerse el procedimiento en causa por homicidio, instante bajo el número 332 de 1913; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villavarrillo.

3625

5097

A los parientes más cercanos de Anto-

nio Jiménez Morales, natural de Utrera, de sesenta y dos años, que falleció a las primeras horas del día 24 de Enero último en la puebla Las Columnas, del Puerto de Santa María, para que en el término de diez días comparezcan ante el Juzgado de instrucción de Puerto de Santa María, sito en la calle Larga, número 81, para ofrecerles el expresado cuarto.

3609

5098

ALONSO AYUSO, Francisco; hijo de Enriquillo y de Liboria, natural de Quintanar de la Sierra, provincia de Burgos, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado únicamente en Quintanar de la Sierra, provincia de Burgos; procesado por falta de concentración a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Oficial 1.º, Juez instructor de sexta Comandancia de tropas de Intendencia, D. Lamberto Martínez Díez, residente en esta Plaza, San Francisco, 17, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Burgos, 30 de Marzo de 1914.—El Oficial 1.º, Juez instructor, Lamberto Martínez.

JG—3251

5099

ALVARO GARCIA, Emilio; hijo de Mariano y de Paula, natural de Valdevacas de Montejo (Sagovia), de estado soltero, profesión industrial, de veintidós años, estatura 1.680 metros, acreditado sablar leer y escribir; comparecerá, en el término de treinta días, a contar de esta fecha, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Húsares de Pavia, 20 d. Caballería, de guarnición en Alcalá de Henares. D. Enrique Maycas de Mer, bajo apercibimiento que, si no comparece en el término que se le señala, se le declarará rebelde, siguiéndole el perjuicio a que haya lugar.—Alcalá de Henares, 25 de Marzo de 1914. El segundo Teniente, Juez instructor, Enrique Maycas.

JG—3244

5100

ANTONIO LLORENS, José; domiciliado únicamente en la Línea; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, para practicar cierta diligencia en causa por lesiones, instruida bajo el número 380 de 1913.

3674

5101

ARGÜELLO Y GOMEZ, Fidel; de veinticinco a veintiséis años, natural de Híjar, domiciliado únicamente en Híjar, hijo de Gil; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Carrizosa, para declarar en causa por robo, bajo apercibimiento de declararle rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en ley.

3649

5102

ARROYO GARCIA, César; hijo de Bernardo y de Primita, natural de Chiclana de Segura, de estado viudo, profesión berbero, de treinta y tres años; domiciliado únicamente en Chiclana de Segura; procesado por disparo y lesiones en la causa número 5 de 1913; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villacarrillo.

3625

5103

BARTISTA LEONARDO, Juan; de estado casado, profesión Guerrilla de Segura; domiciliado únicamente en Huétor, procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huétor, Gómez Falón, 3, para que preste indagatoria en dicha causa.

3582

5104

BERNAL ALACID, Antonio; domiciliado últimamente en Alcantarilla; procesado por estafa; concurso; a, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, a responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde caso de no comparecer.

3605

5105

BERNAL LOZANO, José; de viajero a sueldo; domiciliado últimamente en Alcantarilla; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, a responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, caso de no comparecer.

3604

5106

BORGAS (e) Chato; ignorándose su nombre y domicilio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Talavera de la Reina, para ser citado en causa por hurto, bajo los oportunos apercibimientos.

3618

5107

BORRALLO Y DIAZ, Emilio; natural de Mijas de Rio Tinto (Huelva), de estado soltero, profesión joraleo, de treinta y seis años, sin domicilio conocido; procesado por hurto; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Gil.

3643

5108

CARRASCOSA SANCHEZ, José; natural de Irujo (Granada), de estado casado, profesión joraleo, de cincuenta y tres años; domiciliado, últimamente en Málaga; procesado por hurto de joyas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, a responder de los cargos que le resultan en el sumario que contra él mismo se sigue, apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde.

3661

5109

CARRILLO GOMARIZ, Matías; de veintiocho años; domiciliado últimamente en Murcia; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, a responder de los cargos que le resultan; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, caso de no comparecer.

3603

5110

CRUZADO GAROJA, Joaquín; natural de Málaga, de estado casado, profesión barrillero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Málaga, paseo de los Ticos, número 11; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo de Málaga, a responder del sumario que se le sigue, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

3665

5111

CHECA Y MARIN, Pedro Dámaso Pío; de treinta y seis años, de estado soltero, profesión bracero, natural de Barreda, término de Caravaca, provincia de Murcia; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Cartagena, en término de diez días, para declarar en causa que se instruye sobre hurto de reales labores, bajo apercibimiento de declararse rebelde y

pararle el perjuicio a que hubiere lugar en ley.

3648

5112

DESCONOCIDO; dos gitanos altos, morenos, albinos, uno grueso y otro delgado, viajante al norte del país, sin domicilio conocido; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Segovia, a responder de los cargos que se les hacen en causa que en el mismo se sigue por hurto de certeras, comunitado en la noche del 25 al 26 del pasado mes de Marzo.

3615

5113

El conocido por **El Viejo;** domiciliado últimamente en La Línea; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, para recibir declaración en causa por lesiones, latitudia bajo el número 14 del año actual.

3613

5114

EXPOSITO ESTEBAN, Adolfo; conocido por José Robles Carreño; domiciliado últimamente en La Línea; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de San Roque, para ampararla su declaración en causa por hurto, instruida bajo el número 517 del año 1913.

3610

5115

FERNANDEZ, Joaquín; domiciliado últimamente en Tocina; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lora del Río para prestar declaración y responder a los cargos que le resultan en causa por estafa.

3655

5116

FERNANDEZ ELEN, E. fach; hijo de Rafael y Consuelo, natural de T. los; domiciliado últimamente en La Línea; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque; procesado por estafa, para ser constituido en prisión.

3672

5117

FERNANDEZ ESCOBAR, Eugenio; natural y vecino de Madrid; domiciliado últimamente en la calle de Santa Lucía, números 4 y 6; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Posa las, sito en las Casas Consistoriales, para prestar declaración como denunciado en el sumario que se sigue por viajar sin billete, apercibido de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar.

3607

5118

FERNANDEZ LOPEZ, Ricardo (e) Gargaje; natural de Mengíbar, partido de Celdes (Orense), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, hijo de Dolores; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por tentativa de robo; comparecerá, en término de cuarenta días, ante este Juzgado de Gijón, para constituirse en prisión si no satisface la multa que como pena le fue impuesta en sentencia firme.

3580

5119

FERNANDEZ MOYA, Carlos (e) El Nacho y José Fernández Rodríguez, El Tamano; procesados por robo de gallinas; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría de D. José Dalmán, para responder de los cargos que se les imputa en dicho sumario.

3656

5120

FIDALGO VALARINO, C. José; domiciliado últimamente en Barcelona, calle

Muntaner, 76, segundo segundo; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación del presente escrito, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, D. Antonio María Villalón, para declarar en causa por averías causadas por el vapor Mercurio al pescador Juan Rodríguez bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Barcelona, 23 de Marzo de 1914.—El Juez instructor, Antonio María Villalón.

JM—3218

5121

FLORENCIO GARCIA, Alonso; hijo de Leandro y Severiana, do entado soltero, de veinticinco años, profesión jornalero, natural de Gimelos, partido de Hoyo (Logroño), vecino de Sestac (Valmazana), de estatura alta, cara redonda, nariz y boca pequeña, ojos castaños, pelo negro, cejas a la polo, vista traje de Mahón azul; debe presentarse, dentro del término de diez días, en el Juzgado de Ferrol, para ser reducido a prisión, denunciada en causa que se le sigue por estafa, apercibido de que si no compareciese, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

3651

5122

FREIRE NOVOA, Rosa; doméstica ilícitamente en Vigo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo, para prestar declaración en causa por robo, instruida por dicho Juzgado.

3627

5123

GASTAN LOPEZ, Salvador; natural de Málaga, de estadio casado, profesión barillero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Málaga, calle Angosta, número 11; procesado por robo e intento de violación; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, a responder de los cargos que le resultan en el sumario que contra él mismo se sigue, bajo apercibimiento que de no comparecer se aclarado rebelde.

3662

5124

GARCIA ANTON, Lorenzo; domiciliado últimamente en la calle del Marqués de Urquiza, número 12; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Vicente Moreno Pastor, para ser citado en causa por estafa a la sociedad Chavallie Calzen y Compañía, de don le era conocido e incrustada por dicho Juzgado.

3594

5125

GARDIA HERNANDEZ, Torcuato; hijo de Pasqual y Susana, de treinta y cinco años, casado con Angeles Vilalva, profesión empleado, natural de Guadix; comparecerá, dentro del término de veinte días, ante el Juzgado de instrucción de Guadix, para ser constituido en prisión para cumplir la pena impuesta por la superioridad en causa que se le sigue sobre disparo, bajo apercibimiento que si no lo verifica le parará el perjuicio que habiere lugar.

3581

5126

GARCIA ROMERO, Miguel; natural de Rio Janeiro, de estado soltero, profesión fogonero, de veintiséis años; procesado por el delito de robo e intento de violación; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, a responder de los cargos que le resultan en el sumario que contra él mismo se sigue.

gue, apreciéndole que de no comparecer será declarado rebeldé. 3663

5127

GOMEZ OLIVERA, José Antonio; hijo de Antonio y María, natural de Ferreiras (Portugal), de estado casado, profesión cantero, de treinta y nueve años, estatura regular, barba negra, color moreno; domiciliado últimamente en Més; procesado por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Redondela, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento que de no verificarlo se le declarará rebeldé y le pararán los perjuicios a que haya lugar. 3669

5128

GOMEZ PIZARRO, D.ª Mercedes; domiciliada últimamente en la calle de Cartagena, número 30, piso bajo; comparecerá, dentro del término de diez días, ante la Sección cuarta de la Audiencia de Madrid, Relatoría Secretaría del Licenciado D. Trifilio Gamazo, para que manifieste si se opone o no a la solicitud de indulto solicitado por el penado Alibert Sastre, en causa por hurto, bajo los apercibimientos legales si no comparece.

3638 bis.

5129

GUERRERO Y ALONSO, Wenceslao; hijo de José y de Manuela, natural de la Alameda de la Sagra, provincia de Toledo, profesión albañil, de cuarenta y nueve años, de estatura regular, pelo castaño, nariz y boca regulares, ojos claros, cara ovalada, mata bigote; domiciliado últimamente en Palma de Mallorca; procesado en causa sobre injurias a un Agente de la Autoridad; comparecerá, en término de quince días, ante la Audiencia Provincial de Palma de Mallorca. 3686

5130

GUIRAO MORENO, Miguel; natural de Vélez Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y cinco años; domiciliado últimamente en Málaga, Zurradores, 11; procesado por lesiones; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga. 3599

5131

HERNANDEZ MILLAN, Manuel; natural de Linares, de estado soltero, profesión relojero, de veintiún a 35 treinta años, estatura pequeña, pelo grueso, ojos azules, cabello rubio, color cano, barba rasurada, vista de americana azul; domiciliado últimamente en Linares; procesado por el delito de robo en establecimiento; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pozoblanco. 3608

5132

LARRETA Y PERTICA, José; natural de Ajangui (Vizcaya); de estado soltero, profesión marinero; domiciliado últimamente en Ajangui; procesado por no haberse presentado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Juzgado de Marina de Bermeo. —Bermeo, 27 de Mayo de 1914.—El Juez instructor, Emilio Pecado. JM—3254

5133

LEON RODRIGUEZ, Juan; domiciliado actualmente en Valencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Fuente Obejuna, para ser indagado y reducido a prisión en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado. 3578

5134

LOPEZ QUIRANT, Simón; natural de

Alicante, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante. 3641

Desgades de primera instancia

AGUILAR DE LA FRONTERA

En virtud de providencia fechada de hoy, dictada por el señor Juez de instrucción del partido en el sumario que se instruye por robo de la menor de diecisiete años Elena Bárrego García, vecina de Peñota Genil, contra Joaquín Márquez Cañero, del propio vecindario, hecho que tuvo lugar la noche del 6 de los corrientes, se ha acordado citar al padre de la raptada Aureliano Bárrego Aguilera, cuyo nombre paradero se ignora, para que en el término de veinte días, contados desde la fecha de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, se presente ante este Juzgado a efecto de ofrecerle la causa; bajo apercibimiento que de no verificarlo en dicho término, le parará el perjuicio que haya lugar.

Aguilar de la Frontera a 16 de Abril 1914.—El Secretario, Timoteo Sánchez. JO—4192

ALMENDRALEJO

D. Francisco Gamero Galán, Juez municipal suplente de esta ciudad, en funciones del de la rueda del partido, por enfermedad de éste y del Juez municipal.

Por el presente edicto ruego a todas las Autoridades de la Nación y encargo a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los cadáveres que al final se rescribirán, pertenecientes a los vecinos de Ribera del Fresno Manuel López Martínez, Pedro Rodríguez Soto (menor) y Lluís Sánchez González, las cuales fueron sustraídas de una cerca que al sitio del Canchal, término de expresa villa, tiene el primero de aquéllos, en la noche del 11 al 12 del actual, y caso de ser habidas sera puestas a disposición de este Juzgado e intervención de la persona o personas en cuyo poder estén si no justifican su legítima precedencia.

Así lo he acordado en el sumario que con motivo de expresado hecho se inscribe con el número 47.

Señas de los caballeros.

Una yegua colorada, de diecisiete años, buena talla, con el hierro en el jamón derecho, horcada de las cuatro.

Un burro cerrado, pardo, hierro Zen en jamón derecho, talla mediana y hierro de las manos.

Una burra de tres años, rucia obscuro, talla mediana.

Y un burrancito de ocho meses, rucio oscuro, con el rabo un poco torcido.

Almendralejo, 23 de Abril de 1914.—Francisco Gamero Galán.—De su orden, Francisco Fernández Gallardo.

JO—4556

D. Gregorio Fernández Meriño, Juez de instrucción de este partido.

Per el presente se hace saber: Que el día 28 de Octubre de 1913, en el sitio denominado Estabilillas, de la playa de Peñota de Entecas, se encontró el cadáver de un hombre desconocido, completamente hinchado, que representa unos treinta y cinco años, de estatura regular, color trigo, pelo oscuro, sin señas particulares que la distinguir, visto pantalón tela ne-

gra, camisa blanca, chaleco negro á cuello doble canal, todo destrozado; y no habiendo sido identificado dicho cadáver se hace saber por medio del presente, con el fin de que puedan comparecer en este Juzgado en el término de diez días las personas que con sus noticias pudieren contribuir á la identificación de dicho cadáver.

Berja, 28 de Abril de 1914.—Gregorio Fernández. JO—4574

ESTEPA

D. Manuel A. Quesada y Muñoz, Juez instructor de instrucción de este partido.

Por el presente se cita y llama á un tal Santos, cuyas señas al final se expresan, vecino de Villanueva de Tapia, y cuyo fallecimiento se ignora, á fin de que comparezca en este Juzgado en el término de ocho días, á contestar sobre los cargos que le resultan en el sumario que se instruye por hurto de metales y efectos en La Roda; bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Señas.

Un individuo llamado Santos, de unos cuarenta y dos años, alto condicione, moreno, sin bigote, barba canosa descuidada, viste blusa obscura, sombrero ancho blanco, pantalón de pana y zapatos de bengala bastos.

Estepa, 27 de Abril de 1914.—Manuel A. Quesada. JO—4583

MADRID—LATINA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, dictada hoy en el expediente promovido por D. María de la Encarnación López y Yepes, sobre declaración de ausencia de su marido D. José Amor Delgado, se llama á éste y á otras personas se crean con derecho á la administración de sus bienes, para que dentro del término de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, Diario Oficial de Actos de esta capital y Boletín Oficial de este provisoria, comparezcan en forma y con los documentos que lo justifiquen ante este Juzgado á ntúzulo, previéndoles que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 4 de Mayo de 1914.—El Secretario, Juan García.—V.º B., Manuel Algora. X—1005

SANTANDER—OESTE

D. Enrique Estefanía de los Reyes, Juez de instrucción del distrito del Oeste de Santander.

Por el presente edicto se cita y llama al dueño de una vaca, que tendría unos cinco años, gacha de oernos y de pelo oscuro, con las iniciales S R marcadas á fuego en el asta izquierda y J G O en la derecha, que la noche del 11 del actual fué arrrollada en término de Renedo por el tren número 2.905 del ferrocarril del Norte entre los kilómetros 496,202 y 496,609, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado á fin de ofrecerle las acciones del procedimiento del artículo 109 de la ley de Ejecución Criminal y rendir declaración en sumario que por dicho atropello se trate con el número 45 del año actual, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar en Derecho.

Santander, 18 de Abril de 1914.—Enrique Estefanía de los Reyes.—El Secretario, Juan Castillo. JO—4233